@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
N° 372-2026

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE APARTADÓ** **890.980.095-2**
CONTRATISTA:	**SUMITIVA S.A.S** **NIT: 901.343.675-1** **GERMAN ARTURO JULIO SERPA** **C.c. 1.028.009.118** **Dirección: CR 95A 95-19** **Barrio: Manzanares** **Teléfono: 3147566153** **Email:** sumitivasas@gmail.com **Ciudad: Apartadó - Antioquia**
OBJETO:	**EJECUTAR EL PROGRAMA DE ESTIMULOS Y BIENESTAR DOCENTE, PROMOVIENDO PRACTICAS PEDAGOGICAS SIGNIFICATIVAS E INVERSIÓN EN LA CALIDAD LABORAL**
SUPERVISOR:	**SECRETARÍA DE EDUCACION**
PLAZO:	**CINCO (05) MESES**
VALOR:	**DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($250.000.000,00)**

Entre los suscritos a saber **ADOLFO DAVID ROMERO BENITEZ,** identificado con la cedula de ciudadanía numero **8.324.470** expedida en Apartadó (Ant.), obrando en su carácter de alcalde municipal, según el acta de posesión del Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Apartadó Antioquia, y en nombre y representación del **MUNICIPIO DE APARTADÓ**, de una parte, quien en **SUMITIVA S.A.S**. identificado con **NIT 901.343.675-1**. representado legalmente **GERMAN ARTURO JULIO SERPA** con cédula ciudadanía **N° 1.028.009.118.,** quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha celebrado el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, ley 1882 de 2018 y sus decretos reglamentarios, previas las siguientes consideraciones: **1.-** Que con observancia de lo establecido en la leyes 80 de 1993 y 1150 2007, Decreto 1082 decreto reglamentario, ley 1882 de 2018, el Municipio de Apartadó adelantó la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **019 de 2026**. **2**.- Que, agotado todo el procedimiento precontractual con el lleno de los requisitos, el Municipio de Apartadó - Antioquia adjudicó Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **019 de 2026**, toda vez que la propuesta presentada por el proponente resulta ser favorable para la entidad, lo cual cumple con lo señalado en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, los requisitos, documentos y demás exigencias previstas en los Pliegos de Condiciones. **3**. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el revisor fiscal y/o representante legal de la empresa certifico que el Contratista se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes de los empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de

Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-. **4**. Que con la firma del presente contrato, el contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento: A.- Que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, prevista en el artículo 8 de la Ley 80 de 1.993 y 18 de la Ley 1150 de 2007, que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo dispone el artículo 9 ibídem y la Ley 821 de 2003, B.- Que la firma no figura en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, de conformidad con la ley 610 de 2000. Así las cosas, las partes acuerdan someterse a las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO: "EJECUTAR EL PROGRAMA DE ESTIMULOS Y BIENESTAR DOCENTE, PROMOVIENDO PRACTICAS PEDAGOGICAS SIGNIFICATIVAS E INVERSIÓN EN LA CALIDAD LABORAL".** De acuerdo con la oferta presentada por el contratista y el Pliego de la Selección Abreviada de Menor Cuantía Nº **019 de 2026**, los cuales forman parte integral del presente contrato. **Parágrafo primero**: **ESPECIFICACIONES DEL BIEN, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES:** A continuación, se describirán las acciones requeridas para dar cumplimiento a las actividades del presente contrato:

ITEM	ACTIVIDAD	REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	**Conmemoración día del maestro**						
1.1	Conmemoración día del maestro	Logística	Garantizar la logística de la cena de conmemoración del dia del maestro de acuerdo con las orientaciones de la Secretaria de Educación consistente en: -Capacidad de aforo para 950 personas sentadas -Maestro de ceremonia con experiencia -Decoración del espacio donde se desarrollara la cena. -Silletería, mesas con manteles. -Mesa y personal para el registro de asistencia.	Global	1	$ 15.950.000	$ 15.950.000
1.2	Conmemoración día del maestro	Cena	Cena tipo parrillada, consta de 2 tipos de proteína, 3 carbohidratos, verduras o ensalada y bebidas.	Unidad	950	$ 65.000	$ 61.750.000
1.3	Conmemoración día del maestro	Sonido y animación	Servicio de animación con sonido profesional de alta definición para espacio abierto con 2 monitores de piso, potencia de salida de 5000 W, 8 micrófonos, planta de bajo, una consola de 12 canales incluye tarima de 6X6 mts, animación música con dj en las fechas establecidas por el supervisor del contrato. Contempla iluminación con reflectivos y luces para baile.	Unidad	1	$ 12.000.000	$ 12.000.000
1.4	Conmemoración día del maestro	Servicio de atención en mesa	Servicio de atención en mesa (meseros) con personal capacitado para atender la totalidad de las personas que asistan a la actividad, durante el tiempo que dure el evento. (Se estima una asistencia de 950 personas)	Global	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A–02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

www.apartado-antioquia.gov.co | @alcaldiadeapartado
ALCALDÍA DE APARTADÓ

1.5	Conmemoración día del maestro	Pantalla LED	Pantalla digital LED de 3x2 mts incluye operador del equipo.	Unidad	1	$ 4.500.000	$ 4.500.000
1.6	Conmemoración día del maestro	Brindis	Una (01) copa con coctel de frutas como bienvenida y una (1) una copa de vino espumoso sin alcohol para 1 BRINDIS por persona, y adicionalmente contar con dispensadores de coctel de frutas durante el evento.	Unidad	950	$ 27.000	$ 25.650.000
1.7	Conmemoración día del maestro	Cámara 360	Alquiler de cámara omnidireccional 360 con temática de ambientación para los usuarios ó Kiosko para eventos con entrega de fotografías en vivo para los asistentes al evento grupales. El servicio será ordenado a petición del supervisor.	Unidad	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000
1.8	Conmemoración día del maestro	Presentación artística	Presentación de artista musical con reconocimiento regional: Interpretación en vivo con instrumentos o VOZ, con una duración minima de 40 minutos.	Unidad	1	$ 12.000.000	$ 12.000.000
1.9	Conmemoración día del maestro	Presentación artística	Presentación musical de orquesta reconocida a nivel departamental: Actuación en vivo de la agrupación, minimo 8 personas de genero tropical tipo chirimía, salsa, tropical ó estilos afines, con una duración minima de 60 minutos diseñada para animar y enriquecer el evento institucional.	Unidad	1	$ 20.000.000	$ 20.000.000
2	**Jornada de bienestar socioemocional**						
2.1	Jornada de bienestar socioemocional	Estación de tinto y agua	Hidratación Paca de Agua 350 ml x30 unidades	Unidad	50	$ 10.000	$ 500.000
2.2	Jornada de bienestar socioemocional	Refrigerios	Refrigerio en combo con presentación en caja o bolsa que conste de un carbohidrato, acompañado con una proteína, fruta, chocolatina y un té en caja. El servicio será requerido por la entidad de acuerdo a la programación del plan de acción de bienestar docente.	Unidad	950	$ 22.000	$ 20.900.000
2.3	Jornada de bienestar socioemocional	Ingreso y asistencia	Dia de sol recreativo para 950 docentes en Parque Recreativo ubicado en Apartadó, incluyendo ingreso al parque con todos los servicios recreativos disponibles, logística y integral de acreditación y control de acceso compuesta por: manillas tipo Tyvek numeradas para los 950 asistentes, incluye generación de listas de asistencia.	Jornada	950	$ 12.105,2	$ 11.500.000
2.4	Jornada de bienestar socioemocional	Premiación	Suministro bonos redimibles de experiencias para incentivo grupal distribuidos en 3 categorías (primer, segundo y tercer lugar) redimibles en	Unidad	3	$ 1.200.000	$ 3.600.000

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co
ALCALDÍA DE APARTADÓ

			cine, restaurantes y experiencias gastronómicas o recreativas en establecimientos en la región, con vigencia de 2 meses. Los bonos se entregarán en formato fisico representativo según definición de la entidad al momento del incentivo.				
3	**Día de la Seguridad y Salud en el trabajo**						
3.1	Día de la Seguridad y Salud en el trabajo	Refrigerios	Refrigerio en combo con presentación en caja o bolsa que conste de una porción de fruta, una botella de agua pequeña y sandwich de jamón y queso. El servicio será requerido por la entidad de acuerdo a la programación del plan de acción de bienestar docente.	Unidad	800	$ 16.000	$ 12.800.000
3.2	Día de la Seguridad y Salud en el trabajo	Pantalla LED	Pantalla digital LED de 3x2 mts incluye operador del equipo.	Unidad	1	$ 4.500.000	$ 4.500.000
4	**Preparación para el retiro laboral**						
4.1	Preparación para el retiro laboral	Refrigerios	Refrigerio en combo con presentación en caja o bolsa que conste de una porción de fruta, una botella de agua pequeña y sandwich de jamón y queso. El servicio será requerido por la entidad de acuerdo a la programación del plan de acción de bienestar docente.	Unidad	100	$ 16.000	$ 1.600.000
4.2	Preparación para el retiro laboral	Ingreso y asistencia	Pasadia Campestre para 100 personas, incluyendo ingreso al espacio turistico con todos los servicios zonas humedad, zona bbq, zonas verdes campestres y demás espacios disponibles, adicional logística integral de ingreso.	Jornada	100	$ 65.000	$ 6.500.000
4.3	Preparación para el retiro laboral	Almuerzos	Almuerzo consistente en una proteína de 250 gramos en salsa de champiñones, dos carbohidratos, ensaladas y limonada natural El servicio será requerido servido a la mesa en el lugar del evento.	Unidad	100	$ 65.000	$ 6.500.000
4.4	Preparación para el retiro laboral	Taller	Taller para el retiro laboral, actividad formativa dirigida a docentes próximos al retiro laboral, orientada a facilitar su transición a la etapa de jubilación mediante el desarrollo de contenidos en planificación financiera básica, gestión del tiempo, bienestar emocional y fortalecimiento de redes de apoyo. El oferente deberá diseñar e implementar el taller con metodología participativa, incluir materiales pedagógicos y garantizar la asistencia de los participantes.	Unidad	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A–02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
icontec ISO 9001 SC 1712-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

5	**Conmemoración día del directivo docente**						
5.1	Jornada del directivo	Día de sol	Servicio de día de sol para 75 directivos docentes en establecimiento hotelero ubicado en el municipio de Necocli con acceso directo a piscina y playa, que incluye cóctel de bienvenida, uso de zonas húmedas y áreas comunes del hotel durante toda la jornada, entrada tipo patacones o deditos de queso y almuerzo a la carta con opción de proteína (pescado, carne, pollo) o acompañamientos y bebida no alcohólica. El proveedor garantizará atención personalizada, zonas de descanso bajo sombra y servicio ininterrumpido desde las 9:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.	Unidad	75	$ 210.000	$ 15.750.000
5.2	Jornada del directivo	Transporte	Servicio de transporte terrestre ida y regreso en la ruta Apartadó Necocli Apartadó Busetón de 35 personas para directivos docentes en vehículos tipo bus o buseta con capacidad suficiente, sillas reclinables, aire acondicionado, cinturones de seguridad, documentación al día (tarjeta de operación, SOAT, revisión tecnicomecánica) y conductores con licencia vigente categoría C2 o superior.	Unidad	2	$ 1.900.000	$ 3.800.000
5.3	Jornada del directivo	Refrigerios	Refrigerio en combo Tipo Parfait o ensalada de frutas. El servicio será requerido por la entidad de acuerdo a la programación del plan de acción de jornada directivo	Unidad	75	$ 16.000	$ 1.200.000
TOTAL							**$ 250.000.000**

NOTA 1: El presupuesto oficial destinado por la Entidad Territorial para la prestación de los servicios anteriormente descritos corresponde a la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($250.000.000).** En consecuencia, la propuesta presentada por el proponente no podrá superar dicho valor global y, para los ítems a los que aplique, los valores unitarios ofertados deberán encontrarse debidamente sustentados conforme a los precios del mercado, so pena de rechazo de la propuesta. **NOTA 2:** Las cantidades establecidas en la ficha técnica son de carácter tentativo, con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos. Previo a la ejecución de cada actividad, el supervisor del contrato realizará la confirmación de la cantidad de asistentes y de los requerimientos específicos, los cuales serán ejecutados y pagados conforme a las necesidades previamente autorizadas para cada actividad. En consecuencia, se advierte que el valor final del contrato podrá variar, sin que en ningún caso exceda el presupuesto oficial establecido, esto es, hasta la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($250.000.000).** En caso de presentarse recursos excedentes derivados de la disminución o no confirmación de participantes, la Entidad podrá evaluar ajustes presupuestales en algunas actividades o la inclusión de nuevas actividades, sin exceder el valor total del contrato. El

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A–02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co
SC 1712-1

proponente deberá mantener durante toda la ejecución contractual los valores unitarios ofertados en la propuesta económica. **NOTA 3:** Los precios unitarios ofertados deberán incluir la totalidad de los costos directos e indirectos en los que incurra el contratista para el cumplimiento integral del objeto contractual, incluyendo impuestos, tasas, contribuciones legalmente establecidas a su cargo, gastos de transporte y demás erogaciones necesarias para la correcta ejecución del contrato. **SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: En desarrollo del objeto del contrato, el CONTRATISTA se obliga a: **I. OBLIGACIONES GENERALES: 1.** Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo a la Decreto 1601 de 2022, los cuales deberá cancelar en los términos que establezca la Ley. Igualmente, el pago de aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar. **2.** Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados. **3.** Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato interadministrativo. **4.** Suministrar los informes derivados de la ejecución del contrato que le sean solicitados por el municipio. **5.** Mantener comunicación permanente con el municipio a fin de recibir orientaciones, evaluar el proceso y velar por el cumplimiento del objeto del contrato. **6.** Garantizar que el servicio sea de óptima calidad y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta. 7**.** Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne el Municipio. **8.** Dar cumplimiento a los procesos, relacionadas con la Seguridad y Salud en el trabajo, Gestión de la Información y el Sistema de Gestión Integral **9.** Entregar mediante formato de inventario establecido por la alcaldía de Apartadó, los documentos de archivo que hayan generado en el ejercicio de sus obligaciones cuando culmine el contrato, tanto los documentos físicos en archivos tradicionales, como los documentos electrónicos que se encuentren en los equipos de cómputo sistemas de información, portátiles de almacenamiento y en general cualquier dispositivo o medio electrónico de conformidad con la tabla de retención documental. **10.** Garantizar los equipos, implementos e insumos necesarios para la ejecución realización de sus obligaciones contractuales. **11.** Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas relacionadas en el contrato, en medio magnético y físico. **II. OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1.** Allegar a la oficina de jurídica una vez suscrito el contrato la propuesta en físico con todos sus anexos. **2.** Suministrar la totalidad del material y/o servicios requeridos, junto con la logística y animación que aplique para el cumplimiento de las actividades de acuerdo con las especificaciones descritas en el numeral 2.3 Especificaciones del bien, características y cantidades. **3.** Suministrar y emplear por su cuenta y riesgo el personal, equipos y demás elementos necesarios para la eficiente prestación del servicio a contratar, así como todo lo concerniente a la alimentación, hidratación, transporte y personal requerido para la ejecución de las mismas y contar con los mecanismos de control necesarios y registros de asistencia para garantizar la efectiva prestación del servicio de apoyo logístico. **4.** Destinar una persona que se encargue de la atención directa y oportuna durante la ejecución del contrato que tengan la capacidad de resolver inquietudes y tomar decisiones situaciones. **5.** Presentar informe de los servicios prestados donde se da cumplimiento a las actividades de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el proceso de contratación. **6.** Suministrar los refrigerios y alimentación dependiendo de la autorización impartida por el supervisor del contrato o su delegado (previo a la realización de cada actividad), de la necesidad de las mismas y de las políticas de los sitios en los que se realizaran los eventos. Para este servicio se requiere que el contratista prepare, elabore, distribuya y transporte hasta el lugar del evento el menú escogido por el supervisor del contrato o su delegado según aplique. El proceso de

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co

preparación de los alimentos, así como la unidad móvil de transportarlos deben ser bajo las normas de buenas prácticas de manipulación de alimentos. **7.** Concertar previamente con el supervisor del contrato los materiales de apoyo para la realización de las actividades. Las actividades se realizarán de acuerdo a la programación del plan de acción de bienestar docente 2026. **8.** Contar con personal de apoyo logístico con experiencia y conocimiento en el manejo de equipos, ayudas audiovisuales, así como en organización y acompañamiento de proactivas recreativas, deportivas, culturales y7o similares o complementarias. **9.** Tener personal con conocimiento previo de las características y condiciones de los sitios a desplazarse y coordinar con antelación los temas relacionados con el personal especializado, transporte, alimentación, hidratación, materiales, y escenarios logísticos según sea el caso. **10.** Contar con la documentación al día tanto de los vehículos como del conductor asignado para prestar los servicios de transporte al personal, igualmente deberán contar con todos los seguros y permisos requeridos. Esta documentación deberá ser acreditada previo a la prestación de los servicios de transporte requeridos y adjuntar copia de la documentación al informe de ejecución contractual. **11.** Establecer un mecanismo de control que permita verificar el ingreso y número real de asistente a las actividades, garantizando los registros de asistencia en los formatos establecidos por la entidad y los registros fotográficos del desarrollo de los eventos. **TERCERA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: 1.** Pagar en la forma establecida en la cláusula FORMA DE PAGO, las facturas presentadas por el contratista, para lo cual se deberá observar el procedimiento establecido internamente por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Apartadó. **2.** Impartir instrucciones para la adecuada prestación del objeto contratado. **3.** Ejercer la supervisión del contrato a celebrar. **4.** Suministrar al contratista en forma oportuna la información necesaria para el adecuado cumplimiento del objeto a contratar. **5.** Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato a suscribir y en las demás normas concordantes y aplicables al mismo. **CUARTA: VALOR DEL CONTRATO:** El Valor total del presente contrato es la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($250.000.000).,** que incluye los impuestos de ley a que haya lugar, pólizas, publicación del contrato, servicios agregados y todos aquellos que conlleve la total ejecución del contrato. **QUINTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**: Los pagos del contrato se financiarán con cargo al rubro presupuestal

NÚMERO DE RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.009.22.01.26	Transformación educativa para una enseñanza inclusiva y de calidad en Apartadó. Bienestar Laboral	$250.000.000
Certificado de disponibilidad presupuestal	**1185** del 05 **de junio** de **2026**	
Número del Radicado del Proyecto	**202500000045844**	
Nombre del Proyecto	Transformación educativa para una enseñanza inclusiva y de calidad en Apartadó.	

SEXTA: FORMA DE PAGO: El Municipio de Apartadó, pagará al contratista a través de pagos parciales contra facturación al cumplimiento del objeto contractual, previa presentación de la factura, informe de actividades y el informe del supervisor, donde certifica el recibido a entera satisfacción, acompañado de los documentos de Ley. **Parágrafo primero:** Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Apartadó, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuenta, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. **Parágrafo segundo:** Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los contratistas deberán acreditar el pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales de

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A–02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co

conformidad con la normatividad vigente. **Parágrafo tercero:** En el proceso de pagos se deberán tener en cuenta las Instrucciones dadas por la Subdirección Financiera y Contable para la radicación de facturas o cuentas de cobro: La presentación de los documentos para inicio del trámite de pago se hará por medio del SECOP II y de forma física radicada al supervisor del contrato. **SÉPTIMA: DURACIÓN DEL CONTRATO**. **CINCO (05) MESES OCTAVA: INTERVENTORÍA - SUPERVISIÓN**: El Municipio de Apartadó, verificará la calidad del servicio; y la supervisión, vigilancia y cumplimiento de las obligaciones del mismo, estarán a cargo de **SECRETARIO DE DESPACHO EDUCACIÓN**. **NOVENA: LUGAR DE EJECUCIÓN** El servicio se prestará en el municipio de Apartadó, por ello para todos los efectos del contrato resultante el domicilio será el municipio de Apartadó. **DECIMA: GARANTÍAS**: Con el propósito de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven desde la presentación de la oferta hasta la liquidación del contrato y de evitar un desgaste administrativo la Entidad contará con los mecanismos de cobertura que le otorga la ley, así: **EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, PAGO DE MULTAS, CLAUSULA PENAL PECUNIARIA Y DEMÁS SANCIONES:** Para garantizar que el contrato se ejecute conforme a las condiciones acordadas, se ampara con una suma equivalente al 10% del valor total del contrato y con una vigencia igual al termino de ejecución del contrato y cuatro meses más. **CALIDAD DEL SERVICIO:** Para garantizar la buena calidad del servicio a prestar para el desarrollo del contrato, por una suma equivalente al 10% del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y cuatro meses más. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE PERSONAL:** Que garanticen el cumplimiento de los pagos a favor del personal aportado por el contratista para la ejecución de las labores contratadas, equivalente al 20% del valor total del contrato y sus adiciones si a ello hubiere lugar, y deberá extenderse por el término de la vigencia del contrato y tres (03) años más. **DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** El valor asegurado en las pólizas que amparen la responsabilidad extracontractual que se pudiere llegar a atribuir a la administración con ocasión de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista; la póliza de responsabilidad extracontractual también debe cubrir los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados. El monto del amparo será equivalente a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 S.M.L.M.V.); por el termino de ejecución del mismo. **DECIMA PRIMERA: INDEMNIDAD DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ.** EL CONTRATISTA, se obliga a mantener indemne al MUNICIPIO de cualquier reclamación, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. **DECIMA SEGUNDA: CESIÓN Y SUBCONTRATOS**-. El contratista no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito de EL MUNICIPIO pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato. **DECIMA TERCERA: MULTAS.** En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA y previo agotamiento del trámite previsto en la Ley 1474 de 2011, el MUNICIPIO podrá imponer y hacer exigibles las multas diarias y sucesivas, equivalentes al uno (1) por 1000 del valor de este CONTRATO, las cuales entre si no podrán exceder del diez por ciento (10%) del valor del mismo. PARÁGRAFO: Para los efectos del cobro, se aplicarán las disposiciones establecidas en la Ley 1474 de 2011. El pago o la deducción de dichas sanciones no exoneran al CONTRATISTA de su obligación de ejecutar el CONTRATO, ni las demás responsabilidades y obligaciones del mismo. **DECIMA CUARTA: CLÁUSULA PENAL-** En caso de incumplimiento total, defectuoso o parcial, al final del término de ejecución del CONTRATO de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, éste pagará al MUNICIPIO a título de pena y estimación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al diez por ciento (10%)

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A–02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co

del valor del contrato. En el evento que los perjuicios superen el valor estimado en esta cláusula, el MUNICIPIO adelantará las acciones pertinentes para lograr su cobro imputando el valor pagado a dichos perjuicios. Lo dispuesto en la presente cláusula también podrá ser aplicado en el evento en que en cualquier momento de ejecución del CONTRATO el monto de la totalidad de las multas sucesivas impuestas por el MUNICIPIO iguale el diez por ciento (10%) del valor del CONTRATO. **PARÁGRAFO**: Para los efectos de la imposición y cobro, se aplicarán las disposiciones establecidas en la Ley 1474 de 2011. **DECIMA QUINTA: CADUCIDAD-.** EL MUNICIPIO podrá declarar la caducidad del respectivo contrato por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista, de conformidad con lo previsto en el artículo 18º de la Ley 80 de 1993. Igualmente procederá la caducidad en los eventos previstos en el Artículo 25 de la Ley 40 de 1993 y demás normas concordantes. Igualmente será declarada de conformidad con lo previsto por la Ley 828 de 2003. **DECIMA SEXTA: GASTOS**: Todos los gastos que se requieran para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato e iniciación del plazo de ejecución del mismo serán por cuenta del contratista, así como los impuestos a que haya lugar. **DECIMA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El presente contrato se perfecciona con el acuerdo y firma del mismo por las partes, para su ejecución se requiere la aprobación de las pólizas que amparen el contrato por parte de EL MUNICIPIO y la expedición del respectivo registro presupuestal. **DECIMA OCTAVA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**: Terminada la ejecución del contrato, u ordenada ésta se procederá a su liquidación conforme con lo dispuesto por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, y 11 de la Ley 1150 de 2007. **DÉCIMA NOVENA: DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales, el presente contrato tendrá como domicilio la ciudad de Apartado **VIGESIMA: DIRECCIONES: a). EL Contratista: CR 95A 95-19**, Barrio: Manzanares, Correo electrónico; sumitivasas@gmail.com Teléfono: **3147566153**, **b). El Contratante:** Carrera 100 Nro. 103ª - 02, teléfono 828 10 38, 828 04 57.

Entidad Contratante:	Adolfo David Romero Benítez- Alcalde Municipal	Se entiende suscrito electrónicamente en el Secop II
Contratista:	SUMITIVA S.A.S. identificado con NIT 901.343.675-1. representado legalmente GERMAN ARTURO JULIO SERPA con cédula ciudadanía N° 1.028.009.118	Se entiende suscrito electrónicamente en el Secop II
Proyectó/ Publico:	Tatiana Betancur Carvajal – Apoyo Jurídico en Contratación	Se entiende suscrito electrónicamente en el Secop II
Aprobó:	Luis Alfredo Seña Bohorquez – Jefe oficina jurídica	Se entiende suscrito electrónicamente en el Secop II

ALCALDÍA DE APARTADÓ

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A–02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

PDET PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
icontec ISO 9001 SC 1712-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM